RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 1721/2022 **Fecha:** indicada en la firma electrónica. **Sig:** ASS/mgsd

Nº Expediente: XP0673/2022

Asunto: Resolución de aprobación de expediente de contratación ***"SERVICIO DE COMUNICACIÓN, DISEÑO Y EDICIÓN DE MATERIALES DE DIVULGACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE"***

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio
Angelina Suárez Suárez

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con las modificaciones operadas por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y demás disposiciones complementarias; vista la Disposición Adicional Segunda, apartado 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), así como el Acuerdo de Delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular a los titulares de las Consejerías de la Corporación, adoptado en Sesión de 31 de julio de 2019, en materia de contratación.

Vista la Resolución nº 1031/2022, de 22 de junio de 2022, de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, por la que se acordó aprobar el inicio del expediente de contratación, mediante tramitación anticipada, *"**SERVICIO DE COMUNICACIÓN, DISEÑO Y EDICIÓN DE MATERIALES DE DIVULGACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE"*** **(XP0673/2022)**, cuyo presupuesto base de licitación por contrata asciende a DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS EUROS (224.700 €), correspondiendo DOSCIENTOS DIEZ MIL EUROS (210.000 €) a presupuesto neto, y CATORCE MIL SETECIENTOS EUROS (14.700 €) a IGIC aplicable (7%).

Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 14 de noviembre de 2022, ajustado al Pliego tipo para Contratos de Servicios de la Corporación a adjudicar mediante procedimiento abierto que han de regir la presente contratación.

Visto el Informe favorable del Servicio de Asesoría Jurídica, con fecha 20 de octubre de 2022.

Visto el Informe de Fiscalización Previa favorable, emitido por la Intervención General con fecha 14 de noviembre de 2022.

Vistos los artículos 117, 122, 124 y demás concordantes de la LCSP.

Código Seguro De Verificación	u5/zxfJd304il+Q126bP8A==	Fecha	17/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Soraya Suárez Henríquez - Técnico de Administración General María Soraya Suárez Henríquez (decr. Nº 25/2022)		
	Maria Ines Jimenez Martin - Consejero/a de Gobierno de Medio Ambiente		
	Angelina Suarez Suarez - Jefe/a Serv. Adm. de Medio Ambiente		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/u5/zxfJd304il+Q126bP8A==	Página	1/2

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación mediante tramitación anticipada, *"**SERVICIO DE COMUNICACIÓN, DISEÑO Y EDICIÓN DE MATERIALES DE DIVULGACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE"*** **(XP0673/2022)**, cuyo presupuesto base de licitación por contrata asciende a DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS EUROS (224.700 €), correspondiendo DOSCIENTOS DIEZ MIL EUROS (210.000 €) a presupuesto neto, y CATORCE MIL SETECIENTOS EUROS (14.700 €) a IGIC aplicable (7%).

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato.

TERCERO.- La adjudicación del correspondiente contrato quedará **condicionada** a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto del 2023 para financiar las obligaciones que se deriven del mismo, habiéndose previsto los créditos presupuestarios correspondientes en el Proyecto de Presupuesto General del Cabildo de Gran Canaria, Consejería de Medio Ambiente, con cargo a la aplicación presupuestaria **13330/1722/226020022** Publicidad campañas Medioambientales. Medio Ambiente por importe de ciento sesenta mil quinientos euros (160.500€) y sesenta y cuatro mil doscientos euros (64.200€) con cargo a la aplicación presupuestaria **13330/1722/226020422** Redes sociales. Actuaciones Medio Ambiente.

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio
Angelina Suárez Suárez

CUARTO.- Disponer la **apertura del procedimiento de adjudicación** por los trámites del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

QUINTO.- Trasladar la presente Resolución al Servicio de Contratación a los efectos oportunos.

Dado por la Sra. Consejera de Gobierno de Medio Ambiente, a la fecha de firma electrónica, de todo lo cual, por delegación del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular y, en ejercicio de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

El Consejo de Gobierno Insular,
P.D. La Consejera de Medio Ambiente,
(Acuerdo de 31/07/2019)
(fecha y firma electrónica)
María Inés Jiménez Martín

El Titular del Órgano de Apoyo
del Consejo de Gobierno Insular,
P.D. La Técnico de Administración General,
(Decreto Nº 25/2022, de 22/06/2022)
María Soraya Suárez Henríquez

Código Seguro De Verificación	u5/zxfJd304il+Q126bP8A==	Fecha	17/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Soraya Suárez Henríquez - Técnico de Administración General María Soraya Suárez Henríquez (decr. Nº 25/2022)		
	Maria Ines Jimenez Martin - Consejero/a de Gobierno de Medio Ambiente		
	Angelina Suarez Suarez - Jefe/a Serv. Adm. de Medio Ambiente		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/u5/zxfJd304il+Q126bP8A==	Página	2/2